

CIRCULAR 0010

San Juan de Pasto, 05 de febrero de 2026

DE: NELSON HERNAN ROSERO ERASO
JEFE OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL
PARA: LÍDERES DE PROCESOS RESPONSABLES DE TRÁMITES
ASUNTO: APLICACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ANTE TRÁMITES

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional (OPGI), en ejercicio de sus funciones y responsabilidades, en su calidad de segunda línea de defensa y como líder de la Política de Racionalización de Trámites, informa que, dando continuidad al proceso de aplicación de encuestas de satisfacción ante la gestión de trámites, a partir de la comunicación de la presente circular deberán aplicarse las encuestas correspondientes cada vez que se ejecuten los trámites a cargo de las dependencias.

Los resultados derivados de la aplicación de dichas encuestas deberán ser consolidados y reportados de manera trimestral en el archivo dispuesto para tal fin, en la siguiente ruta de Google Drive: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sO4gJrRudVUN-ZVXChWpejbA18DnerET/edit?usp=sharing&ouid=106676386719827636165&rtpof=true&sd=true>, reportando como mínimo treinta (30) encuestas por trimestre.

El reporte de la información deberá realizarse de acuerdo con el siguiente cronograma:

Periodo	Fecha límite de reporte
Enero – febrero – marzo	10 de abril
Abril – mayo – junio	10 de julio
Julio – agosto – septiembre	9 de octubre
Octubre – noviembre – diciembre	23 de diciembre

La información reportada permitirá el procesamiento y análisis de los resultados, insumo fundamental para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento y mejora continua de la implementación de la Política de Racionalización de Trámites, así como para la consolidación de los informes trimestrales de PQRSD, responsabilidad de la Unidad de Atención al Ciudadano.

Se agradece la colaboración y el compromiso por el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

Atentamente,



NELSON HERNÁN ROSERO ERASO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyectó: Ana Burgos, Profesional Universitaria OPGI
Líder de la política de racionalización de trámites

Revisó: Caren Forero Jurado
Profesional especializada, Coordinadora del Equipo MIPG

NIT: 891280000-3

Edificio Jácomez - Calle 19 Carrera 21A- Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -